

PRISIONES MILITARES DE MADRID



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

VII Curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar

Como continuación a la Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y para completar el total de las vacantes de tenientes de la Escala auxiliar adjudicadas a esta Escala, con carácter transitorio, como consecuencia de la Instrucción general número 162-128, de fecha 9 de marzo de 1962, se convoca un sexto llamamiento del VII Curso de aptitud para el ascenso a dicho empleo, con arreglo a las siguientes instrucciones.

1.—FECHAS

Fase preparatoria.

Del 2 de mayo al 25 de mayo de 1963, ambos inclusive.

Examen previo.

28 de mayo de 1963.

Fase de presente.

Del 29 de mayo al 23 de junio de 1963.

Examen final.

24 de junio de 1963.

Las normas que han de regir este sexto llamamiento son las mismas de los llamamientos anteriores, aproba-

das por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), excepto en lo que se refiere al número de alumnos.

3.—La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará con antelación suficiente los alumnos que han de formar parte de este nuevo llamamiento.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Miguel Pérez Jiménez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, continuando en su actual destino.

Otro, D. Andrés González Bravo, de la Unidad de Instrucción de La Legión, con antigüedad de 26 de marzo de 1963, en la 2.ª Región Militar, plaza de Facinas (Cádiz).

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasó a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1963, el comandante de Infantería (E. C.) don Francisco Macías Reyes, representante de los Patronatos de Huérfanos Militares de Málaga, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de enero de 1963 (D. O. núm. 24), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para auxiliares de profesor del tercer Grupo, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Juan Recio Carnero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de enero de 1963 (D. O. núm. 18), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para el cargo de Mayor y Jefe del Detall, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Gru-

po de «Mando de Armas», D. Tomás Ascaso Mingote, jefe del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1963, el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José de Ortega y de Cevallos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se expresa, en las fechas y plazas que a cada uno se les señala.

En la 1.ª Región Militar

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Jesús Triana Miguel, que estaba destinado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 28 de marzo de 1963, en Madrid.

En la 8.ª Región Militar

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Loaysa Pérez, que estaba destinado en el Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13, el día 18 de marzo de 1963, en Lugo.
Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta

los cincuenta y siete años, al teniente especialista remontista D. Francisco Martínez Palacios, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 2 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al brigada especialista remontista D. Juan Cortés Muñoz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) D. Zollo Tejedor Acebes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Teniente coronel (E. A.), Diplomado de Estado Mayor D. Luis Ollero Pérez, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro (E. A.), D. Enrique Santiago Prieto, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Teniente coronel (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, D. José Otero de Arce, de la Escuela de Estado Mayor, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Comandante (E. A.) D. Ignacio Huerga Huerga, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. José Benítez García, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Germán Otero Vales, del Regimiento de Artillería núm. 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Comandante (E. C.) D. Miguel Sánchez Hidalgo, de la Junta de Defensa Pasiva de Gijón (Oviedo), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro (E. A.), D. Manuel Fernández Villa de Rey Sabater, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Comandante (E. C.) D. José Gómez-Reino Pedreira, en situación de disponible y agregado a la Comandancia Militar de Santiago de Compostela, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro (E. A.), D. Arturo del Fresno Zaldívar, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro (E. C.), D. Vicente Fernández Gondar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Comandante (E. A.) D. Pedro Ruiz de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Enrique de Vivero González, del Grupo de Automóviles de Balleares.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963

Comandante (E. A.) D. Andrés González Flores, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Pedro Martín Triet, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Francisco Botey Burrull, del mismo.

Otro, D. José Pazos Tristán, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Capitán (E. A.) D. Jesús San José López, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963

Capitán (E. A.) D. Sergio Ochando Baena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Alejandro Alonso-Revenga, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Capitán (E. A.) D. Nicolás Juárez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. César García Estremera, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Capitán (E. A.) D. Fernando Fonseca Santos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Félix Gili Mezquita, del mismo.

Otro, D. Pedro Rodríguez Muñoz, del mismo.

Otro, D. Eduardo Ochoa Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Juan López-Olivas Villalonga, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Félix Escudero Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pedro Albajara Bodegas, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Jaime Juanola Martí, de la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Ballesteros Arroyo, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro (E. C.), D. Julián García Maeztu, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Antonio Mardroño Arranz, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José Pérez Peón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Agustín González Castro, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Julián de la Heras Heras, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Ventura Torinos Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Lorenzo Saldaña del Val, en la misma situación y agregado al mismo.

Otro, D. José Callejo González, en la misma situación en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Juan Jiménez Flores, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Ángel Moreno Sanz, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Antonio Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel Vázquez Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Vicente Jacobo del Río, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Royuela Rebollo, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Pina Pina, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Antonio Rosado Calzada, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Palacios Oca, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Florencio González Iglesias, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Elías de la Fuente Alcalá, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la misma Región.

Otro, D. Manuel Suárez García, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Comandante (E. A.) D. Enrique González Guzmán, con residencia en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico D. Rafael Alvaraz Loño, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Otro, D. Germán del Corral Hermita, con residencia en Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Enrique Martín Martín, en la misma plaza, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Teniente coronel honorífico D. Ángel Martín de Córdoba Benavente, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Francisco Cantero García-Arenal, con residencia en Zamora, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Luis Mataix Lorda, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. José Luis Rojas Gestoso, con residencia en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Comandante honorífico D. Luis Reuelta Prieto, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Manuel Pérez Morales, en la misma situación y plaza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. José Oriol de Sagarra y de Riha, con la misma residencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. José Rubio González de Canales, en la misma residencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963

Comandante honorífico D. José Martín de Olarte, con residencia en Madrid.

Otro, D. Leopoldo Valverde Díaz, con residencia en Navahermosa (Tolado).

Comandante honorífico D. Tomás Trenor Trenor, con residencia en Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Capitán D. Ramón Rodríguez Ramos, con residencia en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Jorge Aguirre Cárdenas, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Manuel Varela Mato, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963

Capitán D. Carlos Pérez Muñoz, con residencia en Madrid.

Otro, D. Diego Sánchez-Puerta del Rosal, con la misma residencia.

Capitán D. Eugenio Acosta Jiménez, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Capitán D. Antonio Cabezas Mohezano, con residencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Otro, D. Manuel Álvarez Vilarriño, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Juan López López-Bereciartúa, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Angel de Blanco García, con residencia en León.

Otro, D. Porfirio Rodríguez González, en la misma residencia.

Otro, D. Benigno García Codesal, en la misma residencia.

Otro, D. Jesús Rubio Porras, con residencia en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro, D. Antonio García Alvarez, con residencia en Zamora.

Otro, D. Manuel Pardo Núñez, con residencia en La Coruña.

Otro, D. Manuel Buesa Cruz, con residencia en Ceuta.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Capitán D. Alfonso del Hierro Moraza, en situación de reemplazo voluntario en Rentería (San Sebastián).

Alferez D. Angel Morales Leal, en situación de colocado en Cádiz.

Otro, D. Manuel Lorenzo González, en la misma situación en Alicante.

Otro, D. Juan Catalán Badenas, en la misma situación en Huesca.

Otro, D. Luciano Casado Guijarrubia, en la misma situación en Segovia.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

Brigada D. Manuel Alvarez González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Faustino Santana Ferrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, D. José Gutiérrez Pich, del mismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Brigada D. Sabino Fernández Otero, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Belarmino Redondo Pérez, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José Fernández Martínez, de la Jefatura de Artillería de Canarias.

Otro, D. Emiliano Siverio Siverio, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Adolfo Vicente Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Antonio Rico Salón, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. José Lanchó Monge, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Sargento primero D. Manuel López Riveiro, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Francisco Aguilera Ruiz, del Parque de Artillería de Melilla.

Sargento D. Antonio Poyato Gómez, del Grupo de Artillería Antiaérea número 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Otro, D. Juan Juanas Molinero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. José Fernández Manrique, en situación de colocado en La Luisiana (Sevilla), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Otro, D. Antonio Flores Mariscal, en situación de colocado en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Brigada D. José González García, en situación de colocado en Barcelona.

Otro, D. Anselmo Barroso Corrales, en la misma situación en Oviedo.

Otro, D. Justo Alvarez Alvarez, en la misma situación en León.

Otro, D. Manuel Vigo Bregua, en la misma situación en La Coruña.

Otro, D. Arturo Parrado Agra, en la misma situación en Teo (La Coruña).

Otro, D. Domingo Verdejo Díaz, en reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Bruno Rodríguez Borges, en la misma situación y plaza.

Sargento D. José Polanco García, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Duque de Andrés,

en reemplazo voluntario en Segovia.

Otro, D. Francisco Vega García, en la misma situación en Málaga.

PERSONAL DE BANDA

Cabo de Banda Indalecio Martínez Seijo, del Regimiento de Artillería número 75, un trienio por llevar tres años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los jefes y oficiales de Artillería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Bruquetas Saurín, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Clemente Herrán Boronat, del Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruiz Mateo, del Regimiento de Artillería núm. 14, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Francisco Serrano Ochandó, del Regimiento de Artillería número 23, con antigüedad de 23 de marzo de 1963, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ramírez Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 46, con antigüedad de 18 de marzo de 1963, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Javier García Bueno, del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 23 de marzo de 1963, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Pedro Gracia Aldea, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Pedro Martínez Maiquez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Manuel Romera García, de la Empresa Nacional Santa Bárbara, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1963

Sargento especialista D. Eugenio Vázquez Aguirre, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Castellero Moreno, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Julio Martín Valle, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Sargento especialista D. Blas Matos García, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Alfonso Pavón Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Calvo Calvo, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Otro, D. Daniel Pérez de la Fuente, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Manuel Caudepón Perulán, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Ángel Díez del Olmo, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Francisco Ruiz García, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Maestro armero D. Antonio Ocaña Parga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Maestro armero D. Samuel Echevarría Díaz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Evaristo Hernández Negro, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Antonio Granados Pizarro, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con doña Paloma María José Pastora Durán y Sánchez.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Comprobado documentalmente que el brigada de Ingenieros D. Francisco Asuero Iglesias, con destino en los Juzgados Militares de la 2.ª Región Militar, nació el día 25 de marzo de 1912, y no el 12 de marzo de 1912, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir dos vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, existentes en el Centro Técnico de Intendencia, anunciadas de libre elección por Orden de 9 de febrero de 1963 (D. O. núm. 36), he designado a los capitanes de Intendencia (Escala activa) D. José González Arribas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, y don Antonio Alonso López, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que se determinan en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se promueve al empleo de coronel de Intendencia, con antigüedad de 7 de marzo de 1963, a los tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José del Río Fernández, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Luis Rodríguez Sastre, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Maestro herrado forjador D. Emilio Canos Isach, del Regimiento de Artillería Montaña núm. 20.

Otro, D. Narciso Codesal Pastor, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21.

Otro, D. Miguel Prieto Barbero, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21.

Otro, D. Toribio Macarro Cabezas, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.

Otro, D. Marcelino Domínguez Novoa, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.

Otro, D. Jaime Barceló Valéns, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21.

Otro, D. Pablo Navarro Figueras, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.

Otro, D. Antonio Mora Muntaner, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Esteban Bauza Ginard, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Domingo Serrano Priego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. José Boj Carrión, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel Paramio Gómez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Felipe Gimeno Pardos, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Augusto Morago Bombin, del Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Cayo Prieto Pellitero, del Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Falcón Sánchez, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Pola López, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fabio Santamarta Castañeda, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Octavio Sánchez Mansilla, del Destacamento de Veterinaria para Ifni.

Otro, D. Andrés Arazanz Silles, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Juan Bautista Ramírez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Cesáreo Fernández Ogueta, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Lamana Casbas, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

Otro, D. Pablo Vicario Muñoz, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. José Ruiz Gálvez, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Fernando Rodríguez Calvo, del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez.

Otro, D. Lorenzo Vázquez Gómez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. José Serrano Moreno, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Ambrosio Fernández Tamargo, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Hermógenes Rodríguez Muñoz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Gabriel Rivero Nevado, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Otro, D. Matías Gómez Jimeno, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Ulpiano Martínez González, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania número 8.

Otro, D. Jesús Anadón Partico, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Brigada Blindada Castellanos núm. 3.

Otro, D. Gonzalo Polo Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Rafael Aguilar Fuentes, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Moreno García, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Florentino Benito Alguacil, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Cerrato Horroño, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Luis Arranz Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Veremundo Castro Martín, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Severino Vielba Alcalde, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Hermenegildo Rodríguez Campos, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de los Santos (Salamanca).

Otro, D. Olegario Gallego Pascual, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Verdembán (Zamora).

Otro, D. Pascual Martín Morales, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. José Díaz Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Ceferino Ortiz Hortal, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Francisco Hitos Moreno, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de Capitanía.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Bartolomé Gaitán Mariscal, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Sargento especialista herrador don Nicolás Fernández Lizana, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Julián de la Ossa Gómez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Víctor Piñán Alaguero, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Gregorio Arizaleta Marcaín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Orencio Moronta Báñez, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Ignacio Zaragoza Haraguerri, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Tarué» número 51.

Otro, D. Elías Labuerta Herrera, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Sebastián Murciano Soriano, de la Unidad de Veterinaria de la

División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Germán Franco Peiró, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Rojo Martín, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vicente Díaz, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Vinuesa de Haro, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Justo Rodríguez Salas, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

Otro, D. Daniel Mariño Frade, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Isabel La Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Álvarez Figueroa, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Daniel Ropero Simón, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Polo Serón, disponible voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Esteban Marqués Carretero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Nicasio Peña Baza, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Hernández Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se expresan.

OCHO TRIENIOS POR LLEVAR VEINTICUATRO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PROMOCION A OFICIAL O ASCENSO A SARGENTO

A percibir desde 1 de febrero de 1963

Capitán de Oficinas Militares don Victoriano Posse Carballido, de la Biblioteca Regional Militar de Ceuta.

A percibir desde 1 de marzo de 1963

Teniente de Oficinas Militares don Lucas Esteban Guajardo, del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Otro, D. Tomás Modrego Pérez, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Manuel Martínez Ortiz, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Rábano Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Manuel Ruiz Ramos, del Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Juan Veñy Font, del Gobierno Militar de Toledo.

A percibir desde 1 de abril de 1963

Capitán de Oficinas Militares don Manuel de los Reyes Ruiz, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Enrique Meijide Aguiar, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Francisco González de Prada, de la Inspección General de Movilización.

Otro, D. Lorenzo Sánchez García, del Sanatorio Militar del Generalísimo «Guadarrama».

Otro, D. Serafín Blanco Morais, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Genaro Olivares Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Alfonso Azcona Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Angel Moreno Moral, de la misma.

Otro, D. Ricardo Regueiro Rodríguez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Pedro Santos Anula, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Egidio Serrano, de la Academia General Militar.

Otro, D. Cándido Narváez Pérez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Salvador Santos, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Pindado Ramírez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Felipe García Martín, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Reina Méndez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Cordon Mateo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Bautista Gutiérrez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Adán Bejarano, del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Faustino Andréu Gutiérrez, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Javier Mene Abenoza, de la misma.

Otro, D. Manuel Pacis Continente, de la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Otro, D. José Alvarez Hernández, del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Primitivo Fernández Alvarez, de la Auditoría de Guerra de Canarias.

Otro, D. Benigno García Montero, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Díaz del Río, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 13 (Caja de Recluta número 22).

Otro, D. Delfín Sampedro Guzmán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Caja de Recluta número 29).

Otro, D. Diego Gorreas García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 (Caja de Recluta número 33).

Otro, D. Manuel Alvarez Estévez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Genebrando Baños Freire, de la misma.

Otro, D. Moisés Tapia Marcos-Alberca, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Díaz Cortés, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Blasco Olmos, de la Administración del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Matías Martín Peñador, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio del Cotillo Fernández, del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Otro, D. Juan Alonso Gómez, de la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Cebrián Galea, de los Servicios de Intervención de Cádiz.

Otro, D. José Almazán Rodrigo, del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería.

Otro, D. Luis Martín García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Rincón de la Victoria (Málaga).

Teniente de Oficinas Militares don Victorino Santamaría Moreno, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Andrés Bautista Fernández, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Luis Pezonaga Arteta, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Edmundo Escobar Sanz, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Lacalzada Biel, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Francisco Serrano Gavián, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Gregorio Yarto Pontones, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Gómez Barbero, de la misma.

Otro, D. Manuel Perales Gracia, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Benito de la Cal Manso, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. José María Moscoso del Prado Martínez, del Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Jesús Arín Arín, del Gobierno Militar de Bilbao.

Otro, D. Samuel Clemente Gil, del Gobierno Militar de León y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Juan Vega Lebrón, de la

Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Fermín Herrero Vadell, a mis órdenes y en comisión en la Jefatura de Transportes Militares de Palma de Mallorca.

Otro, D. Ildefonso González Cruz, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José García Abuín, de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Pérez Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Santiago Malmierca Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 y en comisión en los Servicios de Intervención de Zamora.

Otro, D. Crispulo Argüello Rivera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Caja de Recluta número 60).

Otro, D. Hermenegildo López Vicente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Uldarico Marina Munguira, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares y en comisión en la Pagaduría y Caja Central Militar (Subsecretaría).

Otro, D. José Hidalgo Patiño, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz.

Otro, D. León García Fernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Roldán Sánchez, de los Servicios de Suministros Varios de Sevilla.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de abril de 1963

Comandante de Oficinas Militares don Ramón Zoido Gallardo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Capitán de Oficinas Militares D. Félix López-Terradas Sánchez de Rojas, de la Escuela de Estado Mayor. Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez en el Juzgado Militar Eventual de Lugo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, para juez en el Juzgado Militar Eventual de Jerez de la Frontera.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 30 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 23 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento legionario D. Santiago Villada Vázquez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Antonio Torrecilla Cano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1963

Sargento legionario D. José Puelbas Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento primero de Artillería don Alfonso Rufa Chups, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Sargento de Artillería D. Rafael Domínguez Sañudo, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

A partir de 1 de marzo de 1963

Sargento primero de Infantería don Eusebio Hernández Guerrero, de la

Agrupación de Infantería Soria número 9.

Sargento de Artillería D. Francisco Quesada Pastor, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Julián Monsálvez Gracia, del mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Bartolomé Frías Oliva, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Sargento de Sanidad D. Emilio Legido Sancho, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Enrique Pintos Salcedo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

A partir de 1 de abril de 1963

Sargento primero de Infantería don Luis Cía Hernández, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento de Infantería D. Julián Povedano Avila, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Sargento primero de Infantería don Antonio Ramos García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Celso Rodríguez Gándara, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Alfonso Jiménez García, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Sargento primero de Infantería don César Bolariñ Crespo, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Antonio Gil Martín, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Sargento de Infantería D. Pedro Sevilla Martín, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Sargento primero de Infantería don Andrés Hernández Arquellada, de Prisiones Militares de Madrid.

Sargento de Caballería D. Pablo Blanco Abad, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II.

Sargento de Artillería D. Benito Rodríguez Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Francisco Rodríguez Redondo, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Miguel Ruiz Aguilar, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Otro, D. Manuel Trillo Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento de Ingenieros, D. Rufino Garrido Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros, de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Señalamiento de sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por las de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61) y 11 de enero de 1950

(D. O. núm. 9), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que se indican.

Infantería

Cabo músico Teófilo Fernández Oller, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Muñoz Benítez, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, Antonio Segovia Bustos, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, Francisco Velasco Calvo, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Sargento músico don Joaquín Sanchis Miralles, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, sueldo de Brigada a partir de 1 de febrero de 1963.

Cabo músico Enrique Molina Martínez, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, sueldo 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1962.

Cabo de banda Juan Torres Mari, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Sargento músico don Arturo Carrión Lara, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo músico José Montes Gómez, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1963.

Cabo de banda Angel Guerra Lobillo, del Regimiento de Infantería tenerife núm. 49, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Cabo músico Pedro Pérez Andrés, de la primera Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Teruel» núm. 51, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, José Estevé Falomir, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, José Navarro Alonso, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Bisbal Flordelis, de segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 82, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1963.

Sargento músico D. Jacinto Abad Margalejo, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1963.

Artillería

Cabo músico Juan Valenzuela de Dios, de la Academia de Artillería,

suelo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1963.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

De la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Cabo Antonio Navarro León, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Infantería Milán número 3

Cabo primero Federico Manjón Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 3

Cabo primero Rafael García Ruiz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, José Ruiz Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo Antonio Borrego García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo Antonio Calvo Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Manuel Coca Castilla, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Manuel López Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Santiago López Lamolda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Joaquín Castellano Castellano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Laureano Rojano Ramírez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo músico Rafael Bolaños Nieva, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1963.

De la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero Roberto Rey Serrano, segundo período de reenganche con antigüedad de 28 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Infantería Tehuacán núm. 14

Cabo Francisco Mormeneu Jarque, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Gregorio Abarca Carrasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI

Cabo primero José Magarzo Alfonso, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Infantería Pavía número 19

Cabo Manuel Martín Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Emilio Margaleff del Pino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Benito Calvente Partal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Cabo Juan Vacas Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Cabo Antonio Paniagua Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo primero Juan Vázquez Gallejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo Baldomero Ballesteros Benito, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Infantería Flaminios núm. 30

Cabo primero Miguel Gómez de Segura Olarte, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Avelino González Campos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo primero Andrés Virseda Bravo, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Soldado Miguel Chacón Espinosa, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1962.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo Fernando Valverde Carnero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1963.

Cabo músico Isidro Gatón García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1963.

Del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII

Cabo primero Jerónimo Reino Ramajo, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Francisco Huertas González, tercer período de reenganche con antigüedad de 5 de marzo de 1963.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII

Cabo José Gállego Acosta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Manuel Martínez Rodrigo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Soldado Francisco Cobeta Marco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Ramírez Corroto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Francisco Cáceres Tardío, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo músico José Antonio Toledo Valera, cuarto período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra

Cabo Manuel Moral Moreno, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1959.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. José Álvarez Veloso, tercer período de reenganche con antigüedad de 22 de febrero de 1963.

Otro, D. José Alemán Artiles, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Juan Ancho Puyal, segun-

do período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Angulo Carballal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Luis Aparicio Cobarro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Velasco Latorre, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Enrique Cabello Hernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Pedro Climent Monte, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Bernardo Echebarría Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Isidoro Herrera Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Juan Alvarez Laberón, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, D. Jesús Herrera Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Manuel Espluga Olivera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Vicente Estruch Serrano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Rafael Fernández de Bobadilla y Alvarez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Guillermo Frontela Carreras, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Julián Fuentes García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José García Bañales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Juan García Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Julio Gómez Sevilla, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Plácido González Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Luis Gil Barbera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Francisco Giménez de la Llana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Santiago Maceira Castro, tercer período de reenganche con antigüedad de 9 de marzo de 1963.

Otro, D. Agustín Martínez Martínez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Martínez Budría, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Francisco Mejías Molina, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. José Moñino Campos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Emilio Moreno Urarte, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1963.

Otro, D. Juan Senso Galán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Emilio Pérez Alamán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Félix Puche Araus, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Amado Recellado Olmos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José Rodríguez García Múndulo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Pedro Rodríguez Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo primero Manuel de Mingo González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo músico Antonio Méndez Taboada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, Carlos González Ochoa, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Otro, Evelio Bueno Ruiz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1963.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero Teófilo Ruiz Villareal, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan González González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II

Cabo José Rodrigo García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Anselmo Santamaría Gallardo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Garrido Villena, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Cabo Antonio Villaseñor Peñate, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Arcadio Guerrero Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Nicasio Ortega Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación Blindada España número 11

Soldado Julián Martínez Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación Blindada Alcantara número 15

Cabo Julián Sacristán López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Pedro Valcárcel Soto, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo Rafael José Guevara Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1962.

Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2

Cabo Pablo Manuel Darías Alberto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero José Luis Castro Lobato, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Osuna Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de diciembre de 1962.

Cabo Antonio Villalobos Moncayo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Juan Silva Romera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Joaquín Meléndez Hurtado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Juan Antonio Clavijo Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Pedro García Vidal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Ramírez Gil, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Luis Hormigo Vallejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco López Garín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco Lara García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 9

Cabo primero José Gil Toledo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero Octavio Rodríguez Carmona, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo José Gómez Calzado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco López López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Manuel Pérez Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Rafael Ramírez Marín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Ruano Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco Poyato Mesa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José López Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Urbano Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Francisco Ramírez Marín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Luis García Prieto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Diego Alcocer Eslava, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Mauricio Aparicio Correa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Ruiz Pulido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Cabo Juan Cruz Beltrán Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Angel Martínez Martínez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 10 de marzo de 1963.

Cabo Bonifacio Mateo Borja, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo José Medina Macías, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Miguel Pérez Barroso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 47

Cabo primero Petronilo Borge Cembranos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1963.

Cabo José María Moreno Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo primero José García Soto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Juan Lara de Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo Antonio Rodríguez Delgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Rodríguez Tobal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Joaquín Vargas Machuca del Castillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Manuel Rodríguez Ortega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Servando Alcázar Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Cabo Juan Julio Machuca Acosta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo Carlos Pacheco Verdugo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Cabo primero Teófilo Arias Lozano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1963

Cabo Sebastián Carbajo Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Cabo primero Manuel García López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Cabo Juan Barceló Sitjar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Miralles Cañellas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Juan Canal Bonet, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Ramón Gallardo Sevilla, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de octubre de 1962.

Otro, Paulino Santiago González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo Andrés Quiroga Sedeño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Eleuterio Álvarez Torres, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Luis Blanco Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Cabo Rafael Martínez Valverde, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Cabo primero José Gómez de Saura Aso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

ganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Enrique Franco Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Cabo primero Antonio Logroño Zapater, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Transmisiones número 2

Cabo primero Manuel Rueda Segura, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Cabo Manuel Rodríguez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Ramón González Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Carlos Alonso Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Álvarez Carrasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Cabo José Caballero Soria, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Antonio Herranz Bonet, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Grupo de Intendencia de Canarias

Cabo Juan García Canino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo David Calle Montero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Valentín Parra Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Federico Pacheco Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo Juan José Medina Quesada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Baudilio de Castro Alonso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Cabo primero Antonio Milán Carmona, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

con antigüedad de 1 de mayo de 1963.
Otro, Jesús Milán Carmona, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Antonio Macías Pi-joán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.
Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrijendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) José Rodríguez Díaz y Francisco Gómez Pedrosa.

Madrid, 8 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Raimundo Montes Berascola, representado por el Procurador D. Adolfo Morales Vilanova y dirigido por letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 13 de diciembre de 1960, sobre indemnización por requisa de vehículos de su propiedad, se ha dictado sentencia con fecha 9 de febrero de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de este recurso contencioso-administrativo, interpuesto contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 y 13 de diciembre de 1960 en representación de D. Raimundo Montes Berascola, en su postulación de revisión del expediente núm. 3.557 de la Comisión de Valoración de Requisas de Santander, resuelto por la Comisión Central de Valoraciones en 20 de noviembre de 1956, y que sin dar lugar tampoco a otros pedimentos de invalidez de actuaciones debemos desestimar y desestimamos el propio re-

curso, por ajustarse a derecho los expresados acuerdos ministeriales, que así quedan firmes y subsistentes, sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 80, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Elías Ortega Romero, brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 11 de agosto de 1961 que le denegó su pretendido derecho a percibir el veinte por ciento del sueldo en las pagas extraordinarias, y de 13 de noviembre del mismo año que desestimó el recurso de reposición deducido contra la anterior, se ha dictado sentencia con fecha 29 de enero de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Elías Ortega Romero, brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 11 de agosto y 13 de noviembre de 1961 que en definitiva le denegaron su pretendido derecho a percibir el veinte por ciento del sueldo en las pagas extraordinarias, por estar ajustadas a derecho, las declaramos firmes, válidas y con fuerza de obligar para el recurrente, absolviendo en todas sus partes de la demanda a la Administración Central, sin hacer especial condena en cuanto a las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 79, de 1963.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN

DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. José Cabello Alcaraz, con antigüedad de 14 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Enrique Gastesi Barreiro, con antigüedad de 14 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Coronel, activo, D. Valentín Bulnes Alonso-Villalobos, con antigüedad de

21 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Hipólito Ramírez Onsurbe, con antigüedad de 4 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Eusebio Sáez Iglesias, con antigüedad de 18 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio Amaya Moreno, con antigüedad de 27 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Vázquez López-Ortega, con antigüedad de 27 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Alpañes Domínguez, con antigüedad de 15 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Comandante, activo, D. Luis Soriano Userón, con antigüedad de 15 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Miguel García Fernández, con antigüedad de 21 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Adolfo González del Corral y Plaza, con antigüedad de 4 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó

la documentación el Regimiento de Zapadores núm. 4 para C. E.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Antonio Fernández García, con antigüedad de 19 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Santos Muñoz Onsurbe, con antigüedad de 20 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad Militar

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Suso Asunción, con antigüedad de 27 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Florián Arranz Toquero, con antigüedad de 20 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. José Fernández Sánchez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Clemente Sarabia Vicente, con antigüedad de 1 de diciembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Comandante honorífico, reserva, don Agustín Hernández Gallardo, con antigüedad de 18 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

La Legión

Teniente, activo, D. Martín Vivas Talavera, con antigüedad de 24 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Caballería

Comandante, reserva, D. Manuel Casado Vargas-Machuca, con antigüedad de 25 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la docu-

mentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Emilio González Tapia, con antigüedad de 21 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Ordenación General de Pagos del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Alfonso Prieto Mora, con antigüedad de 6 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo de Sanidad

Coronel médico, activo, D. Eduardo Villanúa Ibáñez, con antigüedad de 24 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo general

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Cervera Cervera, con antigüedad de 13 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 17 de marzo de 1962 (D. O. número 68), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.



EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel al Servicio de otros Ministerios, D. Francisco Moll Carbó, con antigüedad de 27 de noviembre de 1961, a partir de 1 de di-

ciembre de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, don Salvador Moxó y Ortiz de Villajos, con antigüedad de 2 de febrero de

1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. Madrid, 26 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y el suboficial que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan com-

prendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Alfárez de Infantería D. Miguel González González, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gabriel y Galán». Plasencia (Cáceres).—Lugar donde fija su residencia: Plasencia (Cáceres).

Brigada de Infantería D. Antonio Fons Sureda, procedente de la Empre-

sa «Muebles Febr». Manacor (Mallorca).—Lugar donde fija su residencia: Manacor (Mallorca).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1963.—Por delegación, *Serafin Sánchez Funsanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 79. de 1963.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Paulino Monje Calvo.
Otro, D. José Caraballo Reyes.
Otro, D. Félix Mateos Mateos.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. José Sánchez Carranza.—Fecha de retiro, 18 de abril de 1963.

Otro, D. Leonardo Alonso Díez.—Fecha de retiro, 29 de abril de 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policia del Cuerpo de Policía Armada D. Félix Montemayor Lecea.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policia del Cuerpo de Policía Arma-

da D. Félix Montemayor Lecea, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido por la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policia del Cuerpo de Policía Armada D. Domingo Carrillo Tejera.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policia del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Carrillo Tejera, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Pedro Alarcón Mateos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir del día 17 de abril de 1963, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Alarcón Mateos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 77, de 1963.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Constancio Aparicio Pérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Constancio Aparicio Pérez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Salvador Delgado Cortés.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Salvador Delgado Cortés, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 79, de 1963.)

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de DIARIOS OFICIALES; y los años 1875 y 1929 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de setenta pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.

	Pesetas
Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,80
Cubierta	0,90

Reglamentos.

Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores	3,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	4,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	5,00

Varios.

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00